

Configuración técnica para el acceso al SPT

ÍNDICE

| | | |
|-----------|--|----------|
| 1. | REQUISITOS TÉCNICOS DEL SPT | 3 |
| 1.1 | Requisitos técnicos para el acceso a la administración del SPT por parte del Organismo | 3 |
| 1.2. | Requisitos técnicos para la utilización del SPT por parte del ciudadano | 3 |

1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SPT

El presente documento describe las diferentes versiones del sistema operativo, los navegadores y el resto de requerimientos técnicos necesarios para la configuración técnica de acceso al SPT.

1.1 Requisitos técnicos para el acceso a la administración del SPT por parte del Organismo

El personal del Organismo que acceda al SPT para su administración, deberá disponer, a fin de que el servicio pueda comprobar su identidad, de un Certificado Digital Reconocido, en cumplimiento de la UIT X.509 versión 3 o superior.

Los sistemas operativos que los administradores del Organismo deben utilizar para acceder al SPT son los siguientes:

- Sistemas operativos Windows XP, Windows Vista y Windows 7.
- Sistemas operativos Linux Ubuntu
- Mac OS X 10.5 o superior

Los navegadores que los administradores del Organismo deben utilizar para acceder al SPT son los siguientes:

- Internet Explorer 7, Internet Explorer 8, Internet Explorer 9 (activando la vista de compatibilidad)
- Google Chrome 3.0 o superior.
- Safari 5.0 y Mozilla Firefox 3.5, con cliente de firma @firma, exclusivamente.

Versión de Java:

- Versión de Java instalada en cliente 1.6.0_b16 o superior.

Por último, es necesario tener habilitadas las cookies en el navegador.

1.2 Requisitos técnicos para la utilización del SPT por parte del ciudadano

El ciudadano deberá disponer, a fin de que el SPT pueda comprobar su identidad, de un Certificado Digital Reconocido, en cumplimiento de la UIT X.509 versión 3 o superior.

Los sistemas operativos que los ciudadanos deben utilizar para acceder al SPT son los siguientes:

- Sistemas operativos Windows Windows XP, Windows Vista y Windows 7.

- Sistemas operativos Linux Ubuntu.

Los navegadores que los ciudadanos deben utilizar para acceder al SPT son los siguientes:

- Internet Explorer 7, Internet Explorer 8, Internet Explorer 9 (activando la vista de compatibilidad)
- Google Chrome 3.0 o superior.
- Safari 5.0 y Mozilla Firefox 3.5, con cliente de firma @firma, exclusivamente.

Versión de Java:

- Versión de Java instalada en cliente 1.6.0_b16 o superior.

Por último, es necesario tener habilitadas las cookies en el navegador.